ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

CONVENIO Nº:	**S-CI-755-2024**
EJECUTOR:	**MUNICIPIO DE ARGELIA**
OBJETO:	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA VEREDA EL PLAN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER
VALOR:	$ 23’999.999
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	FEBRERO 19 DE 2025

En el Municipio de El Santuario a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025 ,en las oficinas de **Cornare** se reunieron la doctora **MÓNICA MARÍA VELÁSQUEZ SALAZAR** Subdirectora Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de Los Ríos Negro – Nare “**Cornare**”, la señora **LINA MARCELA RAMÍREZ CALVO**, Supervisora Entrante, con el fin de recibir la supervisión del citado convenio y la señora **MELISA HERRERA GRAJALES** Supervisora Saliente, manifiesta que el retiro definitivo de la supervisión, lo cual obedece a las siguientes razones:

- Se tienen gran número de supervisiones a cargo y otras funciones relacionadas con autoridad ambiental, por lo cual se realiza redistribución de supervisiones a los funcionarios de la regional páramo.

LA SUPERVISORA SALIENTE hace constar que el citado convenio se encuentra en las siguientes condiciones:

- Convenio con reporte de inicio de ejecución del 7 de enero de 2025 al 7 de julio del 2025

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

Melisa Herrera Grajales

MELISA HERRERA GRAJALES
Supervisora saliente

LINA MARCELA RAMÍREZ CALVO
Supervisora entrante

MONICA MARÍA VELÁSQUEZ SALAZAR
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: *Lina Marcela Ramírez Calvo*	
Revisó: *Abogado: Juan Fernando Ceballos Lara*	
Segunda Revisión: *Abogado: Manuela Toro Arenas*	
Revisó: *Jenifer Quintero Jiménez / Apoyo a la Coordinación del Grupo de Contratación*	
Aprobó: *Luz Verónica Pérez Henao / Jefe Oficina Jurídica*	

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare